

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
Secretaría
NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA POR EDICTO
(Artículo 323 del C.P.C.)



PROCESO NÚMERO 63001-3331-003-2009-01062-01

ACCIÓN NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

MAGISTRADO PONENTE DR. RIGOBERTO REYES GÓMEZ

DEMANDANTE ABEL MUÑOZ MONROY

DEMANDADO CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA

FECHA SENTENCIA 17 DE MAYO DE 2013

Para notificar a las partes de la sentencia dictada en este proceso, se fija el presente edicto, en lugar visible de la secretaría de esta Corporación, por el término legal de tres (3) días, hoy veintitres (23) de mayo de dos mil trece (2013) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE DESFIJACIÓN: veintisiete (27) de mayo de dos mil trece (2013), a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

DÍAS HÁBILES DE NOTIFICACIÓN: 23, 24 y 27 de mayo de dos mil trece (2013).

EJECUTORIA: treinta (30) de mayo de 2013.

DIOSELINA O AVENDAÑO H
Secretaria